

CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

— CAB —

Dra. Arcelia Lara Covarrubias
Coordinadora – desde febrero de 2024

El Consejo Académico del Bachillerato (CAB), en su carácter de órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisiones académicas, tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas del Bachillerato, impulsar su mejoramiento y articularlo con los Consejos Académicos de Área (CAA), y las entidades que los conforman.

El CAB está integrado por consejeras y consejeros representantes del profesorado, de las personas técnicas académicas o del alumnado, por directivas y directivos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), así como por representantes de los CAA y del Consejo Consultivo Mixto para el Bachillerato del Sistema Incorporado. También asisten como invitadas e invitados a las sesiones del Consejo, integrantes del funcionariado de la ENP, del CCH, del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).

Las actividades derivadas del Programa de Trabajo 2025 que se realizaron durante este periodo estuvieron de conformidad con las funciones encomendadas al Consejo en el Título Octavo del Estatuto General de la UNAM y se vincularon al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027 de la Rectoría, en específico con los ejes rectores *I. Universidad Incluyente y al Servicio de la Nación* y *III. Fortalecimiento y renovación de la docencia*, en las líneas programáticas 2. Fortalecimiento de los cuerpos colegiados y 18. Fortalecimiento del bachillerato universitario, respectivamente.

Para el cumplimiento de las funciones atribuidas al CAB desde la normatividad universitaria, el Consejo trabaja en sesiones del Pleno y en comisiones permanentes, académicas o especiales. Son permanentes las comisiones de Planes y Programas de Estudios (CPPPE); de Planeación y Evaluación (CPPE); de Personal Académico (CPPA), y de Difusión (CPD). Las comisiones académicas y especiales son las que el Consejo designa para atender asuntos de su competencia; en el 2025 se contó con la Comisión Especial del Consejo Académico del Bachillerato para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), y con diez comisiones académi-

cas que atendieron los proyectos derivados del PDI, así como otros de interés específico para el Consejo.

Las comisiones permanentes actúan de forma conjunta o individual para desarrollar actividades que tienen el propósito de brindar atención a las tareas acordadas en el Programa de Trabajo anual del CAB. En las sesiones de trabajo las consejeras y los consejeros colaboran en la realización de tareas, en la elaboración de propuestas y en la revisión de documentos para el desarrollo de las funciones de este órgano colegiado.

PLENO DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

En respuesta a la solicitud del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades de analizar la “Evaluación del Plan de Estudios Actualizado de 1996 para fundamentar una propuesta de modificación”, aprobado en su sesión extraordinaria del 13 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo dictaminó, el 29 de mayo de 2025, “... la pertinencia y la trascendencia de modificar el plan de estudios actualizado de 1996 y que se solicite al H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades que elabore el respectivo proyecto de modificación del Plan de Estudios Actualizado de 1996”. En atención a este dictamen, el H. Consejo Técnico del CCH presentó el 6 de agosto del mismo año el “Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Sistema escolarizado, Modalidad de enseñanza presencial” y el Consejo Académico del Bachillerato, con base en el Reglamento General para la Presentación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio (2023), aprobó por unanimidad el Plan de Estudios 2025 de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, Sistema escolarizado, Modalidad de enseñanza presencial.

En cuanto a las tareas relativas a la evaluación docente que le corresponde realizar al CAB, el 17 de septiembre de 2025 el Pleno aprobó las modificaciones a los Lineamientos Generales para designar Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato, a los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) en el Bachillerato: Profesorado y a los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT) en el Bachillerato: Personas Técnicas Académicas.

En cumplimiento de los reglamentos y convocatorias de diversos programas institucionales y órganos colegiados, durante 2025 el Consejo Académico del Bachillerato designó o ratificó a 48 representantes para integrar comisiones, comités y consejos universitarios en los que se requiere la participación del CAB, entre los que se encuentran las Comisiones Especial y Revisora del Bachillerato para el PRIDE, así como las Comisiones

Evaluadoras para el PRIDE o para el PEDPACMeT de la ENP y del CCH; los Comités de Evaluación del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME); las Comisiones Evaluadoras del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA); los Consejos Consultivos de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), el Consejo del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM (SIBIUNAM), el Consejo Consultivo de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género y el Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED). Estas designaciones permiten garantizar la participación del bachillerato universitario en los procesos de evaluación, consulta y toma de decisiones académicas que fortalecen la calidad de los programas y servicios institucionales.

COMISIONES PERMANENTES DEL CAB

Trabajo conjunto de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios y de la Comisión Permanente de Difusión

Durante el año 2025 las comisiones permanentes de Planes y Programas de Estudios y de Difusión trabajaron y sesionaron de manera conjunta, atendiendo colaborativamente las tareas que les corresponden a cada una; esto con la intención de aprovechar la experiencia de las personas consejeras y tener una visión más plural y abarcadora.

De acuerdo con las funciones del CAB, una de sus responsabilidades más importantes es la definición y continua evaluación del núcleo de conocimientos fundamentales para el bachillerato universitario. En este marco, durante 2025 se invitó al personal académico de la ENP y del CCH a revisar y emitir comentarios sobre el libro digital *Aprendizajes Esenciales* (2023). Para ello, el Consejo desarrolló un instrumento para recabar en línea la opinión del profesorado del bachillerato sobre la pertinencia, adecuación y actualidad del contenido de este documento para la problematización de los programas de estudio, tendiente a su revisión y modificación constante. Así mismo, programó charlas en los planteles del bachillerato para comunicar a la comunidad docente la importancia de sus comentarios, llevó a cabo sesiones tipo taller para asistirles en la realización de esta actividad e implementó el curso autogestivo “Opinión docente sobre el libro *Aprendizajes Esenciales* (2023)” para acompañarles de manera virtual en la revisión del contenido pertinente para sus materias y darle seguimiento a sus observaciones. Con todas estas acciones, durante 2025 se recibieron las aportaciones de 369 académicos y académicas del bachillerato universitario. Se continuará promoviendo la participación de las y los docentes hasta marzo de 2026 cuando se iniciará con el análisis y categorización de los resultados.

Otra de las funciones del CAB es la promoción de los estudios necesarios para la adecuada realización de sus actividades, así como del cumplimiento de sus responsabilidades. En este sentido, las Comisiones Permanentes de Planes y Programas de Estudios y de Difusión aprobaron y dieron seguimiento a la realización de las siguientes actividades académicas:

- Módulo 1. Mandatos de la masculinidad y de la feminidad, y cómo impactan en nuestra vida, nuestros vínculos y entornos, de los Talleres modulares Buenas Prácticas Docentes con Perspectiva de Género, organizado por la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) y el CAB.
- Módulo 2. Violencia y relaciones de poder por razón de género, de los Talleres modulares Buenas Prácticas Docentes con Perspectiva de Género (CIGU-CAB).
- Diplomado Desarrollo y publicación de recursos educativos digitales interactivos para el RU-CAB, organizado con la colaboración de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU).
- Curso Creación de recursos dinámicos e interactivos de matemáticas (CAB).

Con las tareas de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios y de la Comisión Permanente de Difusión se propició un escenario conceptual, procedimental y actitudinal para el desarrollo de los proyectos del Consejo.

Comisión Permanente de Planeación y Evaluación

La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación es la encargada de dar seguimiento al programa de trabajo del Consejo Académico del Bachillerato aprobado por el Pleno, así como de supervisar la actualización del apartado Numeralia del sitio web del CAB.

Programa de Trabajo del CAB para 2025. En la Sesión Plenaria Ordinaria 04-25 del 5 de diciembre de 2024 se aprobó el Programa de trabajo del Consejo para 2025 compuesto por cuatro proyectos derivados del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la UNAM y por tres proyectos adicionales, para cuya realización se conformaron diez Comisiones Académicas integradas por personas consejeras del CAB e invitados de la planta académica de la ENP y del CCH. Estas Comisiones rindieron informe de avances a la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación cada tres meses, los cuales se reportan en los proyectos correspondientes.

Actualización del apartado Numeralia del sitio web del CAB. En febrero de 2011 se creó el apartado Numeralia en el sitio web del CAB, el cual concentra información es-

estadística del Bachillerato y de la UNAM, publicada por diversas entidades universitarias como la Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional, la Dirección General de Personal, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, la Dirección General de Administración Escolar, el Bachillerato a Distancia y la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación colabora en la conformación y actualización de la información contenida en Numeralia, la cual está disponible en la dirección electrónica: <https://www.cab.unam.mx/interiores/numeralia.php>

Comisión Permanente de Personal Académico

Una de las funciones asignadas al Consejo por el Título Octavo del Estatuto General de la UNAM es la de formular los requisitos generales para ser integrante de las comisiones dictaminadoras del bachillerato y la Comisión Permanente de Personal Académico está encargada de realizar y dar seguimiento a las tareas relacionadas con esta función.

En este periodo, y para mantener la vigencia de las comisiones dictaminadoras de la ENP y del CCH en atención a la modificación de los Lineamientos Generales para designar Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Bachillerato, se designaron 85 integrantes y se ratificaron 17 propuestas de sus respectivos Consejos Técnicos; un total de 54 personas académicas para las comisiones dictaminadoras de la ENP y de 48 para las del CCH. Por otro lado, puesto que el CAB tiene la tarea de ratificar las propuestas para conformar las comisiones dictaminadoras de las dependencias administrativas con personal académico, se ratificaron dos integrantes para la Dirección General del Deporte Universitario.

La Comisión Permanente de Personal Académico también está facultada por acuerdos del Pleno del Consejo de 1996 y 2002 para atender lo relativo al análisis y ratificación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión Especial y de las opiniones de la Comisión Revisora del Consejo para el PRIDE. En esta tarea, las y los integrantes de la Comisión Especial dictaminaron 23 expedientes de candidatas y candidatos de la ENP al nivel "D" del Programa y la CPPA ratificó sus resoluciones reconociendo la excelente labor realizada por 16 académicos otorgándoles el nivel más alto del PRIDE.

COMISIONES ACADÉMICAS

Al Consejo le corresponde atender aquellas actividades que le encomienda el Consejo Universitario y las autoridades de la UNAM. En este contexto, recibió el encargo de trabajar el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 "Leer y escribir desde el bachillerato. Multiproyectos sobre habilidades comunicativas". El CAB aprobó cuatro vertientes para su realización, dos orientadas al estudiantado, Revista digital de estu-

diantes para estudiantes y Campaña ¡No al plagio!, y otras dos dirigidas al profesorado, Diplomado de textualidad y Lecturas literarias para ejes transversales.

Proyectos Revista digital de estudiantes para estudiantes, Campaña ¡No al plagio!

Con el propósito de favorecer la comprensión del español y la escritura creativa con compromiso ético, las personas consejeras académicas representantes del estudiantado, la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, la Comisión Permanente de Difusión y la Comisión Académica que atiende este encargo se propuso diseñar una revista digital de creación literaria, gráfica y multimedia de estudiantes para estudiantes, así como una campaña suplementaria ¡No al plagio! bajo el nombre “Ideas con firma. Tu voz tu huella”.

El 9 de septiembre de 2025 se publicó el Número 0 “Voces puma: ¡Primer rugido!” de la revista digital *Agarra la onda* en la página web del CAB <https://www.cab.unam.mx/revista/revista.php>, se presentó en los planteles 1 “Gabino Barreda”, 2 “Erasmus Castellanos Quinto”, 5 “José Vasconcelos” y 9 “Pedro de Alba” de la ENP, así como en los planteles Azcapotzalco y Naucalpan del CCH, y se difundió a través de las redes sociales del propio Consejo y en el programa *La UNAM responde* de TV UNAM (<https://www.youtube.com/watch?v=6ChpQEjNbSQ>).

Así mismo, se diseñó la campaña “Ideas con firma. Tu voz tu huella” con el propósito de fortalecer en el estudiantado la conciencia ética sobre el valor de las ideas propias y el respeto a la autoría intelectual en sus producciones escolares. Con esta campaña se busca reforzar en el estudiantado el valor personal y académico de expresar ideas propias dentro del entorno universitario, concientizar en la importancia ética de producir trabajos escolares con base en ideas propias y fuentes correctamente citadas, promover el uso correcto de herramientas para la gestión de referencias y citación académica, así como incentivar la participación del estudiantado en actividades formativas que aborden el respeto por la autoría y la producción original. En este periodo se trabajó en la campaña visual con la producción de carteles y de dos números de una historieta que se están difundiendo a través de la revista *Agarra la onda*.

Proyecto Diplomado de Textualidad

La lectura y la escritura son prácticas fundamentales en la docencia del bachillerato, pues permiten fortalecer la comprensión, el razonamiento y el aprendizaje del estudiantado. Sin embargo, en muchas ocasiones el profesorado carece de referentes claros y accesibles sobre los textos académicos que se solicitan en las diferentes asignaturas, lo que dificulta su uso sistemático en la planeación didáctica.

El Diplomado de Textualidad tuvo el propósito de atender esta necesidad mediante una revisión sintética de los principales escritos académicos y el análisis de ejemplos concretos, destacando el carácter transversal de la lectura y la redacción en todas las áreas de conocimiento. Para su operación, un grupo de 31 académicas y académicos de la ENP, del CCH y de la FES Acatlán diseñó el programa que se integró por tres módulos obligatorios y once módulos optativos, de entre los cuales cada participante debía elegir tres, con el fin de completar los seis módulos requeridos para la acreditación de las 120 horas del diplomado. Los módulos obligatorios fueron: 1. Introducción a las características de los escritos académicos en el bachillerato, 2. Derechos de autor, y 3. Inteligencia artificial y prompt. Los once módulos optativos que complementaron el programa fueron: 4. Resumen y síntesis, 5. Informe/Reporte, 6. Protocolo de investigación, 7. Reseña, 8. Monografía, 9. Comentario, 10. Ensayo, 11. Bitácora de investigación, 12. Cuadro de predicción, observación y explicación (POE), 13. Protocolo experimental, y 14. Biografía.

Del 26 de mayo al 5 de octubre de 2025 se impartió el Diplomado de Textualidad de forma autogestiva mediante la plataforma Moodle del Centro de Formación Continua del CCH (CFC CCH). En total se inscribieron 55 docentes del bachillerato de la UNAM; 37 de ellos concluyeron los seis módulos obligatorios para la acreditación del programa y 14 más participaron en uno o varios módulos como parte de su formación continua.

El alcance del diplomado consistió en fortalecer la actualización docente dentro de una línea de formación orientada al desarrollo de habilidades comunicativas. Asimismo, permitió identificar cómo el profesorado integra los textos académicos en sus proyectos de aula y en el acompañamiento del aprendizaje. La segunda edición de este Diplomado se llevará a cabo durante 2026.

Proyecto Lecturas literarias para ejes transversales

El propósito general de este proyecto es identificar textos literarios susceptibles de integrarse en estrategias pedagógicas que articulen los ejes transversales de género, formación para la ciudadanía y sustentabilidad con los contenidos disciplinares de las asignaturas del bachillerato. La iniciativa tiene como finalidad promover el pensamiento crítico, la conciencia social y el compromiso cívico en el estudiantado, mediante un enfoque interdisciplinario y transversal que enriquezca la práctica docente a través de la Literatura.

Durante 2025 se centró el trabajo en seleccionar obras literarias relevantes que abordan de manera explícita o simbólica temáticas vinculadas con los tres ejes mencionados; también se identificaron los tópicos clave que permitan el aprovechamiento pedagógico de estos textos en diferentes campos del conocimiento y se propusieron

actividades para usar las obras sugeridas en asignaturas/temas específicos. Esta selección busca visibilizar experiencias, dilemas éticos, conflictos sociales y vínculos con el entorno natural que promuevan el diálogo y la reflexión en el aula desde diversas perspectivas culturales, históricas y sociales.

Entre las actividades realizadas destaca la clasificación de los textos por eje transversal, la identificación de tópicos críticos presentes en las obras y el diseño de fichas de trabajo que contienen una síntesis del contenido literario, sus aspectos destacados, las asignaturas en las que pueden emplearse y sugerencias de actividades integradoras. Estas fichas están pensadas como herramientas flexibles que permitan al profesorado adaptar las propuestas a su contexto y estilo de enseñanza, fortaleciendo el trabajo colaborativo, el desarrollo de habilidades y el enfoque humanista del currículo.

El producto de este proyecto será un cuadernillo digital de obras literarias con actividades que vinculan los ejes transversales con contenidos disciplinares, el cual se pondrá a disposición del profesorado en el primer trimestre de 2026. Esta herramienta busca ampliar las posibilidades de enseñanza-aprendizaje desde la Literatura, ofreciendo recursos que favorezcan el desarrollo integral del alumnado y fomenten la construcción de una ciudadanía crítica, incluyente y comprometida con su entorno. Se busca, en última instancia, impulsar una comunidad docente que valore la Literatura no sólo como expresión artística, sino como una vía poderosa para transformar la mirada de las y los jóvenes hacia sí mismos, hacia las otras personas y hacia el mundo que habitan.

Proyecto Promoción del conocimiento sobre los Estudios Técnicos Especializados

Los Estudios Técnicos Especializados que ofertan la ENP y el CCH constituyen una alternativa de formación para el trabajo, integrada paralelamente al plan de estudios de ambos subsistemas del bachillerato, que ha demostrado contribuir al fortalecimiento de las preferencias vocacionales del estudiantado, así como a su inserción laboral, aunque con menor frecuencia.

El *Eje Rector III. Fortalecimiento y renovación de la docencia*, en su Línea programática 18. Fortalecimiento del bachillerato universitario, incluye el Proyecto 20: Promoción del conocimiento sobre los Estudios Técnicos Especializados (ETE), encomendado por la Rectoría al Consejo Académico del Bachillerato para su desarrollo.

Con el propósito de ampliar el conocimiento institucional y social sobre las 30 opciones de ETE que ofrecen la ENP y el CCH, las Comisiones Permanentes de Planes y Programas de Estudio, Planeación y Evaluación, y la Comisión Académica encargada del proyecto diseñaron un programa de actividades en tres fases. Su objetivo principal es caracterizar al alumnado inscrito y egresado de los ETE, así como evaluar su nivel de

satisfacción con estos planes de estudios, mediante una investigación descriptiva y de campo que permita fundamentar una estrategia de difusión pertinente y eficaz.

Durante el periodo reportado se avanzó significativamente en las Fases 1 y 2 del proyecto. En cuanto a los logros de la Fase 1 se encuentran: identificación de los rasgos distintivos de cada opción de ETE de ambos subsistemas; análisis de la demanda y eficiencia terminal de los ciclos escolares 2021 a 2025 y diagnóstico preliminar sobre su funcionamiento académico y formativo. Por lo que toca a la Fase 2, se desarrollaron y aplicaron instrumentos cualitativos y cuantitativos dirigidos a conocer la experiencia de docentes y estudiantes. Se entrevistaron coordinadores y responsables de los ETE, así como a una muestra de docentes, y se aplicó una encuesta al alumnado inscrito. Hasta diciembre de 2025 se avanzó en la categorización de la información de 40 entrevistas del profesorado y se conformó una base de datos con las respuestas de 1394 estudiantes encuestados. La aplicación de la encuesta concluirá en enero de 2026 y, como primera intención, se indagarán los motivos de inscripción, la percepción de la eficacia formativa, el nivel de satisfacción por cursar estos estudios y los factores que influyen en su trayectoria. Esta información constituye la base para el desarrollo de la Fase 3, que contempla el diseño de una propuesta integral de difusión.

Proyecto Consolidación e implementación del Programa para el Fortalecimiento a la Calidad del Aprendizaje en Matemáticas, Física y Química (PROFOCA)

En el marco de demandas específicas del contexto académico, la Rectoría de la UNAM encargó al Consejo Académico del Bachillerato atender el Proyecto 3 Consolidación e implementación del Programa para el Fortalecimiento a la Calidad del Aprendizaje en Matemáticas, Física y Química, del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, derivado del *Eje Rector III: Fortalecimiento y renovación de la docencia* y de la línea programática 18: Fortalecimiento del bachillerato universitario.

Como parte esencial del programa se contempla la organización e impartición durante los periodos interanuales de talleres de Álgebra, Física y Química dirigidos al alumnado que egresa del bachillerato de la UNAM y que continuará sus estudios universitarios en licenciaturas pertenecientes a las Áreas I y II. Estos talleres tienen como objetivo reforzar los conocimientos adquiridos durante el bachillerato, facilitar la transición académica al nivel superior y contribuir al fortalecimiento de su formación.

Respecto a Matemáticas, en este periodo se organizó e impartió la cuarta edición del Taller de Álgebra, en colaboración con el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), la Secretaría Académica de la ENP, la Secretaría de Estudiantiles del CCH y el Grupo de Matemáticas del CAACFMI y del CAB,

además del apoyo especial de la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE). El grupo de Matemáticas estuvo integrado por representantes de las Facultades de Ciencias, Ingeniería y Química, las FES Acatlán, Aragón y Cuautitlán, la ENP y el CCH.

Durante el periodo de enero a julio se realizó la difusión del taller en 13 planteles del bachillerato; se actualizó el Examen de Diagnóstico para 2025 y se coordinó su aplicación al estudiantado del bachillerato con el apoyo de la CEIDE, y se revisaron o elaboraron los reactivos para el banco de los exámenes de evaluación de los cuatro módulos que integran el taller. El Taller de Álgebra se impartió del 9 de junio al 4 de julio de 2025, organizado en cuatro módulos a lo largo de cuatro semanas. Las sesiones se desarrollaron de lunes a jueves, con una duración de dos horas diarias, en horarios que abarcaron desde las 7:00 horas hasta la 21:00 horas. En su desarrollo colaboraron 64 integrantes del profesorado del bachillerato y del nivel superior, y asistieron 551 estudiantes egresados del bachillerato. En el segundo semestre de 2025 se dio seguimiento al alumnado que acreditó el Taller de Álgebra, con el fin de valorar su avance académico y detectar áreas de oportunidad.

Para Física y Química se dio continuidad al trabajo iniciado en 2024, manteniendo el mismo esquema de sesiones y actividades desarrollado por el Grupo de Matemáticas en Álgebra, ahora con el apoyo del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS) y del CAACFMI. En este contexto, las Comisiones Académicas de Física y de Química, integradas por representantes de las Facultades de Ciencias, Ingeniería y Química, así como de las FES Cuautitlán y Zaragoza, continuaron con la revisión y el análisis de los resultados de los exámenes de diagnóstico aplicados al alumnado que ingresó a licenciatura en la generación 2022-2023, correspondiente tanto a las áreas de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías como a las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud. Este análisis permitió identificar los conocimientos fundamentales que debe poseer el alumnado que ingresa a licenciaturas de las Áreas I y II, para la elaboración del perfil de referencia, la Tabla de Especificaciones y la definición de los contenidos que integrarán los Talleres de Física y Química previstos para 2026. En el último trimestre de 2025 se inició la construcción del Examen de Diagnóstico que se aplicará al alumnado del bachillerato, previo a la inscripción a los talleres respectivos.

Para el diseño y desarrollo de los exámenes de diagnóstico de las tres materias, el personal académico integrante de las comisiones académicas de Matemáticas, Física y Química participaron en una actividad de fortalecimiento académico orientada a la elaboración de reactivos, impartida por personal de la CEIDE, con el propósito de robustecer las capacidades institucionales en diseño y validación de instrumentos de evaluación.

Finalmente, se planificaron y realizaron visitas a los planteles del bachillerato para promover el PROFOCA 2025-2026. La estrategia de comunicación se organizó en dos vertientes: una dirigida al profesorado y otra al alumnado. Durante el periodo que se reporta solo se llevó a cabo la primera vertiente, para lo que se trabajó con el profesorado de sexto grado de las áreas I y II de la ENP, y del quinto semestre del CCH responsable de las asignaturas de Matemáticas, Física y Química. El propósito fue que conocieran el PROFOCA para que compartieran con sus estudiantes la información sobre los talleres y fomentaran su participación. Asimismo, se les extendió la invitación para formar parte del equipo académico que impartirá los talleres en el interanual 2026.

Proyecto Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB)

El Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB) es un espacio de consulta en línea de contenidos digitales interactivos de acceso abierto, producidos por académicas y académicos del bachillerato universitario y resguardados por la Universidad (DGRU, 2024).

Durante el 2025, como resultados de 39 reuniones de trabajo del equipo RU-CAB, se logró la publicación de 26 recursos digitales en el Repositorio y 40 más se encuentran en proceso de publicación. Además, en el marco de los lineamientos generales de los repositorios de la UNAM, se actualizaron 35 recursos y se obtuvieron 110 cartas de autorización de los recursos publicados revisadas y actualizadas.

Por otro lado, en el marco del Programa Permanente de Asesorías para la Creación de Recursos Educativos del RU-CAB se ofrecieron 43 sesiones de seguimiento y, para fortalecer los procesos de integración y enriquecimiento del RU-CAB mediante las líneas de acción de formación, implementación y colaboración se tuvieron 13 sesiones de inducción para los integrantes del Jurado calificador del RU-CAB, 4 sesiones del Seminario de aprendizaje digital, 15 reuniones de asesorías y seguimiento de los asistentes al curso Creación de recursos dinámicos e interactivos de matemáticas, dos charlas informativas sobre el repositorio RU-CAB para profesores del CCH Vallejo y de la ENP 7 “Ezequiel A. Chávez” de la UNAM, así como 9 reuniones de formación con la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU) para el análisis de los metadatos.

En lo referente a la difusión del proyecto, se publicó una actualización de la Convocatoria Permanente del RU-CAB, se elaboraron y publicaron los videos “Nuevos proyectos INFOCAB” y “Creación de recursos dinámicos e interactivos de matemáticas”; se editaron de manera digital las memorias del Coloquio RU-CAB 2024 y se presentó el Repositorio en el evento “Matemáticas en Otoño”, y en actividades coordinadas por la DGRU y enfocadas en asesoría y formación en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y licencias de uso.

Proyecto Formación en perspectiva de género

En el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la UNAM, la igualdad de género, la prevención y atención de las violencias, así como la inclusión de la diversidad se presenta como compromiso institucional y como uno de los dos ejes transversales propuestos con la intención de integrarlos en los programas de estudio y en los proyectos de la Universidad. En el Consejo se consideró que una de las limitantes para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades docentes cotidianas es la falta de homologación en los saberes e interpretaciones que sobre la misma se tienen en los diversos ámbitos y niveles educativos de la Universidad.

Para contribuir a la capacitación, sensibilización e incorporación de este eje transversal en la vida escolar, la Comisión Académica encargada de este proyecto solicitó a la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU), el diplomado modular Buenas Prácticas Docentes con Perspectiva de Género, propuesta formativa sobre prácticas de igualdad, no discriminación y no violencia, compuesto por cuatro módulos de 30 horas cada uno: 1. Mandatos de la masculinidad y de la feminidad y cómo impactan en nuestra vida, nuestros vínculos y nuestros entornos; 2. Violencias y relaciones de poder por razón de género; 3. Rutas para el cambio 1: Ética comunitaria del cuidado, resolución de conflictos y cultura de paz, y Rutas para el cambio 2: pedagogías antipatriarcales. En enero y junio de 2025 se impartieron a las personas integrantes del Consejo Académico de Bachillerato los módulos 1 y 2 respectivamente.

Por otro lado, para el autoestudio de los fundamentos teóricos de la perspectiva de género a través del conocimiento de las historias de vida y de la obra de diversas autoras, se está trabajando en la elaboración de la antología digital “Mujeres, textos e historias de vida” que incluye recomendaciones de documentos impresos y digitales, disciplinares y literarios, con diferente grado de complejidad o profundidad, acompañados de una guía para su abordaje, así como de propuestas de actividades para el aula que le permitan al profesorado incluir en su práctica referentes bibliográficos, teóricos y culturales que, desde un enfoque transversal de género, enriquezcan los contenidos de sus asignaturas.

Por último, durante 2025 se realizó el diagnóstico de conocimientos y necesidades de formación de las personas integrantes del Consejo Académico del Bachillerato. Para este fin, se elaboró y aplicó un instrumento de auto-reporte a consejeras, consejeros y personal de la coordinación del CAB, y se realizaron análisis cualitativo y cuantitativo de las respuestas. Los análisis arrojaron que el nivel de formación académica reportada no corresponde con la actuación efectiva con perspectiva de género pues, independientemente de la cantidad de cursos, talleres, diplomados y otras actividades de formación reportadas, la muestra estudiada “... en su mayoría tiene un enfoque en el que prácticamente no analiza las desigualdades y relaciones de poder, lo que implica

que cuestionar y modificar estereotipos, normas y estructuras sociales que perpetúan la discriminación y la exclusión no es parte sustancial de su actuar universitario”. También “se identificaron tensiones entre el discurso institucional de igualdad, las prácticas cotidianas de docencia y convivencia, y los imaginarios sociales que persisten en torno a los roles de género”.

Proyecto Sustentabilidad

Para sumar a las respuestas de las entidades universitarias ante el compromiso institucional de la UNAM con la sostenibilidad y dada la designación de esta necesidad emergente como eje transversal para todos los niveles educativos de la UNAM, durante el año 2025 se llevaron a cabo diversas actividades con el propósito de desarrollar herramientas de evaluación y acciones que permitan planear actividades de formación y concientización sobre el tema de la sustentabilidad para el alumnado y el profesorado del bachillerato, así como fortalecer la colaboración con entidades universitarias expertas en sustentabilidad.

En primer lugar, la Comisión Académica responsable de este proyecto diseñó y aplicó la primera versión del Sustentómetro a 1108 estudiantes, 574 de la ENP y 534 del CCH. El primer análisis de los datos de este instrumento orientado a identificar la percepción del estudiantado sobre su participación en acciones cotidianas pro-sustentabilidad, mostró que la comunidad estudiantil reporta una amplia disposición a participar en actividades para disminuir o corregir los efectos del deterioro ambiental y humano; no obstante, la adopción de alternativas de acción más sustentables únicamente se realiza cuando tiene un bajo nivel de dificultad, exige poco compromiso personal, reporta una sensible ganancia económica o de otra naturaleza, y no representa decisiones para ser un agente de cambio.

A partir de estos resultados se está trabajando en el diseño de un cineclub como herramienta de reflexión y sensibilización en torno a la importancia de las acciones individuales y desde la comunidad para el desarrollo de estrategias de impacto sumatorio que inicien en el entorno escolar y trasciendan al ámbito personal e inmediato del estudiantado. El cineclub se llevará a cabo en los 14 planteles del bachillerato UNAM en los meses de marzo y abril de 2026 y la programación considera, además de la presentación de la película o cortometraje seleccionado, actividades de sensibilización perceptual, motivacional o emocional; reflexión personal y colaborativa, y generación de propuestas de acción aplicables inmediatamente.

Por otro lado, para dar continuidad a la grabación de entrevistas a personalidades universitarias relacionadas con esta temática, se realizaron ocho cápsulas de la serie *Una mirada a la sustentabilidad* y se publicaron en el canal de YouTube del Consejo:

<https://www.youtube.com/@consejoacademicodelbachill5565/videos>

Proyecto Formación para la ciudadanía

Este proyecto surgió a finales de noviembre de 2024. En concordancia con los ejes transversales que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la UNAM, así como con los Objetivos de Desarrollo de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, cuyos propósitos principales son luchar contra la desigualdad y la injusticia, combatir la pobreza y frenar el cambio climático, es importante considerar que la formación integral para la ciudadanía del siglo XXI implica necesariamente la adquisición de una serie de habilidades y características que promuevan el desarrollo integral de personas capaces de relacionarse entre sí y con su entorno en el marco del reconocimiento del respeto a los derechos, la igualdad, la justicia y la equidad.

En este sentido, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la comprensión de la interculturalidad, de los procesos democráticos y el alfabetismo digital son algunas de las habilidades implicadas en el desarrollo integral del estudiantado del bachillerato que se han incorporado en los ejes transversales sobre cuya base han sido actualizados los programas de estudio de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades. No obstante su introducción explícita, es fundamental identificar las formas en que tales habilidades pueden promoverse de manera efectiva en cada una de las áreas de conocimiento y asignaturas, al tiempo que se reconocen las áreas de oportunidad para la formación ciudadana del alumnado que permitan la elaboración de propuestas de intervención en el aula.

Con este encuadre, la Comisión Académica encargada de este proyecto realizó el diagnóstico de necesidades formativas de las personas consejeras del CAB y propuso un curso taller para homologar conocimientos básicos que se llevará a cabo en el 2026; analizó los contenidos relacionados con formación ciudadana presentes en los programas de estudio de la ENP y del CCH para definir la “Formación para la ciudadanía” como eje transversal en el bachillerato de la UNAM, y ha propuesto un conjunto de actividades de aprendizaje para promover las habilidades para el desarrollo integral mencionadas anteriormente.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Inventario Documental del Consejo Académico del Bachillerato

En cumplimiento del marco normativo en materia Archivística y de Transparencia, se llevó a cabo la entrega del Inventario Documental, el cual abarcó todos los documentos generados y registrados conforme a las sesiones del Consejo Académico del Bachillerato. El registro de los documentos antes señalados se realiza de acuerdo con la clasificación de cinco Claves Productoras, que fueron asignadas por la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad para la Coordinación, la Comisión Permanente de Pla-

nes y Programas de Estudios, la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, la Comisión Permanente de Personal Académico y la Comisión Permanente de Difusión.

En el periodo del 2025 la entrega de Archivo se realizó de forma trimestral, incorporando la información de los Inventarios Documentales al Sistema de Instrumentos de Control y Consulta Archivística (SICCA). En este periodo se incorporaron 38 expedientes en correspondencia con las acciones del Pleno (quince), de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios (seis), de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación (uno), de la Comisión Permanente de Personal Académico (quince) y de la Comisión Permanente de Difusión (uno). De esta forma, se asegura el cumplimiento de los lineamientos normativos de la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, así como la consulta accesible y el control archivístico del Consejo Académico del Bachillerato.

Página web del Consejo Académico del Bachillerato

En relación con la página web del CAB, en este periodo se llevó a cabo la actualización del rediseño del sitio y de sus secciones internas, con la intención de mejorar la experiencia del usuario, la funcionalidad y el diseño visual. Las principales actualizaciones incluyen optimización de la interfaz, actualización de contenidos y mejoras técnicas. Este rediseño refuerza la imagen digital del Consejo, alineándola con las tendencias actuales y las necesidades de los usuarios.

Por otro lado, se digitalizaron e incluyeron en los apartados correspondientes las actas, presentaciones y documentos de trabajo de las sesiones del Pleno y de las comisiones permanentes realizadas en 2025. Así mismo, se renovó oportunamente la información relativa a la integración de las Comisiones Dictaminadoras y de la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE, se incluyeron las actualizaciones de la normatividad de la UNAM pertinente para las tareas del Consejo, se reestructuró y se puso al día la información en el apartado Numeralia y se difundieron diversas actividades de potencial interés para el profesorado y el alumnado del bachillerato.

El Consejo Académico del Bachillerato se esfuerza por continuar siendo un espacio de reflexión y de intercambio de opiniones con los Consejos Académicos de Área, con las y los integrantes del propio CAB y con el profesorado del Bachillerato para el mejoramiento del nivel educativo en el que se encuentra inmerso, siempre orientado a informar y difundir todas las actividades y proyectos realizados para que se promueva la discusión y se tomen las decisiones convenientes para el fortalecimiento del Bachillerato de la UNAM.

